

Programa de Reembolso Comercial por Inodoros de Alta Eficiencia

Cantidades de reembolso: **Nivel 1:** Un máximo de \$50.00* por inodoro de 1.1 gpd para accesorios precalificados
Nivel 2: Un máximo de \$75.00* por inodoro de 0.80 gpd para accesorios precalificados

**Los reembolsos cubren sólo los materiales (la mano de obra no está incluida) y no pueden exceder el costo de los materiales.*

El solicitante debe:

- Tener una cuenta de agua de la Ciudad de Santa Rosa (el servicio) a su nombre para la propiedad donde se realizará el proyecto.
- Si el solicitante no es el titular de la cuenta de agua, debe recibir el consentimiento por escrito del titular de la cuenta de agua utilizando un formulario de permiso de reembolso de la Ciudad de Santa Rosa (proporcionado por el personal de la Ciudad). Los inquilinos deben recibir el consentimiento por escrito del propietario/agente designado.
- Aceptar mantener los accesorios mientras usted sea el titular de la cuenta o el dueño de la propiedad. Si los accesorios se remplazan con un equipo de menor calidad durante ese tiempo, se debe regresar el importe total del reembolso.
- Aceptar la destrucción del (los) inodoro(s) de alto caudal existente(s) que se sustituye(n).

Pasos para participar:

- 1) Llame al personal de Eficiencia en el Uso del Agua al 707-543-3985 para establecer la precalificación y la verificación de elegibilidad.
- 2) Una vez verificada y aprobada la elegibilidad del del lugar, puede empezar a remplazar el o los inodoros. Tiene 120 días desde la fecha de aprobación para completar el proyecto.
- 3) **Directrices del proyecto:**
 - a) El inodoro existente debe descargar at 1.6 galones por descarga o más.
 - b) **Nivel 1** Los inodoros de remplazo deben estar en la lista aprobada y descargar 1.1 galones por descarga o menos (para los inodoros de doble descarga, cada descarga debe ser 1.1 gpd o menos).
 - c) **Nivel 2** Los inodoros de remplazo deben estar en la lista aprobada y descargar 0.8 galones por descarga o menos (para los inodoros de doble descarga, cada descarga debe ser 0.8 gpd o menos).
 - d) Inodoros aprobados aquí: <https://lookforwatersense.epa.gov/Product-Search-Results-Toilets.html>
 - i) La porcelana existente y la válvula de fluxómetro deben cumplir con las especificaciones del fabricante para la tasa de descarga de 1.1 gpd o menos
 - e) Conserve/obtenga los recibos o las facturas detallando los materiales utilizados en la zona del proyecto*.
 - f) Destruir el o los inodoros de alta descarga que se están reemplazando.
- 4) Una vez que el proyecto esté terminado según las directrices anteriores, y dentro del plazo de 120 días, llame al (707) 543-3985 para establecer una inspección posterior.
- 5) El personal de la Ciudad verificará la instalación y que el proyecto sigue las directrices anteriores.
- 6) Los reembolsos se procesan en el plazo de 4 a 8 semanas después de la aprobación del proyecto.